

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res.H.N° 0973-13

SALTA, 0 4 JUL 2013

Expte. N° 4 5 5 8 / 1 3 -

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. María A. Aguilar, por el cual solicita ayuda económica a la carrera de Post-grado Esp. y Maestría en Derechos Humanos, en el marco del protocolo firmado entre el INADI y la Universidad Nacional de Salta-Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el protocolo mencionado fue firmado con el objeto de investigar el "Mapa contra la Discriminación de la Provincia de Salta";

Que la ayuda económica cubrirá parcialmente los gastos previstos para los trabajos de campo encarados por los encuestadores, investigadores locales y un responsable del INADI;

Que se cuenta con el V°B° de la Directora de la carrera, como así también del Dpto. de Post-grado, para afrontar el presente gasto con Recursos Propios de la Maestría en Derechos Humanos (Cód.094);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), con Recursos Propios de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094), destinada a afrontar gastos relacionados con la investigación del "Mapa contra la Discriminación de la Provincia de Salta".

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Javier Yudi, responsable de los fondos otorgados en el artículo anterior y su posterior rendición de cuentas en tiempo y forma.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a la partida 5.1.4. Transferencias. Transferencias al Sector privado para financiar gastos corrientes. Ayudas Sociales a Personas y en el orden interno a la Esp. y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094) F.F.12 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE al Lic. Javier Yudí, Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Post-grado para su toma de razón y demás efectos.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY Secretario Administrativo Facultad de Humanidades - UNSA



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Faculand de Humanidades - Lase